

Secretaría de Educación y Cultura



Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad

Programa de Estudios de la Asignatura Estatal
Abril 2010

Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura

Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez

Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua

Profa. Emma Lilia Miramontes Parra

Directora de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura

Profa. Rosa María Navarrete Juárez

Coordinadora Estatal de Reforma de Educación Secundaria

Equipo Técnico Diseñador del Programa 2010-2012

Mtra. Verónica Acosta Calderón

Coordinadora Estatal de Formación Ciudadana

T.S. Patricia Nájera Durán

Asesora del Programa

Mtro. Héctor Alejandro Navarro Barrón

Asesor del Programa

Prof. Luis Manuel Parra Castañeda

Asesor del Programa

Lic. Rita M. Ramírez Balderrama

Asesora del Programa

Lic. Laura Solís Rodríguez

Asesora del Programa

Por el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información

Pública:

Lic. Enrique Medina Reyes

Consejero Presidente

Lic. Claudia Alonso Pesado

Consejera

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	4
<i>Introducción</i>	6
<i>Propósitos</i>	15
<i>Enfoque</i>	17
<i>Organización de los contenidos</i>	24
<i>Orientaciones didácticas generales</i>	43
Orientaciones para la evaluación	53
Bibliografía y material de estudio recomendados	56
Bibliografía básica para consulta del docente	59
Bibliografía consultada para la elaboración del programa	67

PRESENTACIÓN

En el estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Educación establece como fin de la educación el formar personas responsables y respetuosas de la ley, con actitudes favorables a la participación comunitaria, la cooperación y la convivencia civilizada, fomentando una cultura de la no violencia, de respeto a las demás personas, a la diversidad ideológica, cultural y étnica y a la igualdad entre hombres y mujeres, procurando el aprecio y la práctica de la conducta ética, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Así mismo señala que la educación fomentará entre las y los educandos, una cultura cívica y de participación en las cuestiones públicas, reforzando el conocimiento y la práctica de sus derechos fundamentales, promoviendo para ello el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, así como estableciendo procedimientos y formas de organización y sistematización de la información, y de trabajo y convivencia administrativa, académica y escolar, que tiendan a construir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como una forma de vida para la comunidad escolar.

El sistema educativo estatal incorpora la participación comprometida de todas y todos sus actores para responder de manera eficiente, pertinente y oportuna, a las necesidades educativas del estado y a los retos que plantea la integración exitosa de Chihuahua en el siglo XXI.

En el marco de la Reforma de Educación Secundaria (RES) del Acuerdo Secretarial 384, la renovación curricular del Plan de Estudios 2006, los Lineamientos Nacionales para el Diseño y Elaboración de los Programas de la Asignatura Estatal 2009, y de acuerdo con las características, las necesidades y los intereses de las y los estudiantes chihuahuenses se sustenta la elaboración del presente Programa de Estudio.

La Dirección de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura a través del Programa Estatal de Formación Ciudadana, y el Instituto Chihuahuense

para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), conformaron un equipo interdisciplinario para el diseño curricular de la Asignatura Estatal “Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad”, Asignatura cursada por las y los estudiantes de primer grado de secundaria de las distintas modalidades, en la entidad durante los ciclos escolares 2010-2011 y 2011-2012.

“Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad” busca promover en las y los estudiantes del Estado de Chihuahua, competencias para la vida y para el ejercicio de la ciudadanía y la vida democrática, asimismo que conozcan y ejerzan sus derechos, cumplan con sus obligaciones, sean solidarios y solidarias, y construyan un proyecto comunitario que les permita reflexionar en la toma de decisiones responsables, promoviendo desde el aula, el sano ejercicio de la negociación, la coparticipación, la colaboración y la corresponsabilidad, buscando alternativas y situaciones en beneficio individual y colectivo, en un marco de legalidad y con apego al Estado de Derecho, lo anterior derivado de la labor desarrollada por las y los docentes a cargo de la asignatura, en la promoción que lleven a cabo también con el resto de los agentes educativos haciéndolos corresponsables de incorporar la cultura de la legalidad en su entorno inmediato, así como del equipo estatal diseñador del programa a través de las visitas de seguimiento y academias que con este fin se realicen, como una más de las formas en las que el Estado cumple su función.

INTRODUCCIÓN

En México el Programa Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad surge en 1998 a raíz de un acuerdo binacional con el gobierno de Baja California y el estado de California de Estados Unidos de América, en la Ciudad de San Diego, California. En 1999 se implementa como programa piloto en dos estados más, Sonora y Chihuahua, entidades que comparten un común denominador: son escenario de una crisis de seguridad, sin embargo, este tiempo respresenta una oportunidad para influir en la definición del tipo de convivencia entre los mexicanos que queremos hoy y para el futuro, tiempo en el que las personas y sociedades definen su porvenir. Para que una situación, para que las circunstancias críticas de una sociedad contribuyan a su mejoramiento no basta con verlas positivamente, hay que actuar con decisión para que sigan el cauce fijado; cabe señalar que para el caso de Chihuahua el programa arrancó en Ciudad Juárez.

Desde entonces, la asignatura ha sido objeto de una serie de adecuaciones de acuerdo a los planteamientos de la reforma de educación secundaria: Con base en el artículo tercero constitucional y en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública, plasmó en el Programa Nacional de Educación –PRONAE- 2001-2006 la necesidad de reformar la educación secundaria, enfatizando en transformaciones que además de incidir favorablemente en lo curricular, mejoraran las condiciones indispensables para una práctica docente efectiva y el logro de aprendizajes significativos para las y los estudiantes, además del desarrollo de habilidades intelectuales, valores y actitudes necesarias para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida, que participen en el trabajo productivo y continúen aprendiendo a lo largo de su vida.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, en el eje uno: Estado de Derecho y Seguridad, en su apartado 1.6, objetivo 9 se menciona la necesidad de reforzar el diseño e impartición de programas educativos para la población, orientados a

reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho, así como las acciones decididas a recuperar y fortalecer la enseñanza del civismo, la historia nacional y el derecho a la educación de la niñez y la juventud.

En el eje tres: Igualdad de Oportunidades, menciona la actualización de los programas de estudio para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de las y los estudiantes y fomentar así el desarrollo de valores, habilidades y competencias, que les permitan salir adelante en un mundo cada vez más competitivo

En el estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Educación establece como fines de la educación el formar personas responsables y respetuosas de la ley, con actitudes favorables a la participación comunitaria, la cooperación y la convivencia civilizada, procurando el aprecio y la práctica de la conducta ética. Así también establecen que la educación fomentará entre las y los educandos, una cultura cívica y de participación en las cuestiones públicas, reforzando el conocimiento y la práctica de sus derechos fundamentales.

Por su parte, el Programa Estatal de Educación (PROEDE 2005-2010) establece los conceptos rectores y las líneas de política educativa, que la presente administración propone a la sociedad Chihuahuense en el marco de una acción gubernamental, democrática, respetuosa de la ley, eficiente en el uso de sus recursos, tenaz en su pretensión de justicia social y responsable de sus decisiones.

La asignatura estatal “Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad”, ubicada en el campo temático 3: “Estrategias para que las y los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo”, atiende a la necesidad de brindar a las y los estudiantes de 1er grado de secundaria del Estado de Chihuahua herramientas que les permitan académica y socialmente consolidar su formación, comprender por un lado, que los derechos les pertenecen en lo individual y en lo colectivo como herencia y resultado de luchas sociales en

demanda de mejores condiciones de vida de las personas, y por otro, que como sujetos de derechos es su responsabilidad ejercerlos y respetarlos a la vez.

La formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de vivir sus derechos, es necesaria, y en los planteamientos de la asignatura se pretende promoverlos y desarrollarlos.

La Transparencia, la Rendición de Cuentas, el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, son aspectos que interactúan para constituir un Estado de Derecho, -un Estado por todos y para todos- aspectos que los jóvenes deben conocer de cerca, por ser la educación la herramienta más eficaz para fortalecer la cultura democrática que vele por los derechos de todos los integrantes de una sociedad; por lo que su conceptualización y ejercicio forman parte de la asignatura en cuestión.

Bajo la óptica anterior es necesario impulsar la formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad en el aula y la escuela, mediante la introducción de prácticas educativas que contribuyan a la formación de un ambiente educativo, que propicie las mejores condiciones para que las y los estudiantes aprendan a convivir y a interactuar con los demás, y donde establezcan relaciones que se basen en los valores de respeto, tolerancia, igualdad y justicia.

Este programa se plantea como un factor de protección ante una problemática que pone en riesgo el óptimo desarrollo social de las y los estudiantes chihuahuenses, fortaleciendo las habilidades, actitudes y valores, partiendo del reconocimiento de sí mismos para el ejercicio de sus derechos, obligaciones y responsabilidades como futuros ciudadanos democráticos, promoviendo una Cultura de la Legalidad y un Estado de Derecho que coadyuven a la prevención de la delincuencia, corrupción, inseguridad e ilegalidad existente en la entidad.

Vinculando a los diferentes niveles que integran la educación Básica para el desarrollo de una Cultura de la Legalidad y un Estado de Derecho se detallan algunos elementos en los diferentes niveles:

Educación Preescolar

- *Campo formativo “Desarrollo personal y social”*: Favorece el reconocimiento de las reglas y normas de convivencia como factor determinante de las relaciones humanas, así como las relaciones interpersonales que niñas y niños establecen haciendo énfasis en la valoración de la amistad, honestidad y la solidaridad y que ponen en juego en sus relaciones cotidianas.
- *Campo formativo “Exploración y conocimiento del mundo”*: Favorece en las niñas y los niños la capacidad de reconocer que cada ser humano es distinto, y su participación en la sociedad es importante; esto les permite comprender que todas y todos tienen responsabilidades y derechos que ejercen en su vida cotidiana

Educación Primaria

- La Formación Cívica y Ética que promueve el desarrollo del potencial humano, la adquisición de competencias para la vida, el conocimiento y la defensa de los derechos humanos y la actuación congruente con los principios y procedimientos de la democracia, sienta bases firmes para fortalecer el conocimiento hacia una cultura de la legalidad, a través de los ejes formativos que plantea.

Educación Secundaria

Dentro del marco de la Reforma de la Educación Secundaria, existen temas que se abordan en más de una asignatura, son fundamentales para la formación integral de las y los estudiantes. Se identifican como contenidos transversales: la formación en valores y la equidad de género; estos contribuyen al logro del perfil de egreso deseado y al desarrollo de competencias para la vida, así como a “propiciar una formación crítica a partir de la cual, las y los alumnos reconozcan los compromisos y las responsabilidades que les atañen con su persona y con la sociedad en que viven”.

El desarrollo de la Cultura de la Legalidad y el apego al Estado de Derecho así como la vida en democracia, requieren de la articulación curricular con las diferentes disciplinas, lo que obedece al principio de la no fragmentación del conocimiento; al relacionarse con las asignaturas Geografía, Historia I y II, Formación Cívica y Ética I y II, que forman la línea curricular de Ciencias Sociales, también con Orientación y Tutoría, Ciencias y Español, así como con Educación Física y Artes en los tres grados; se contribuye al desarrollo de las competencias que implica la movilización de nociones de distintas áreas del conocimiento, así como procedimientos intelectuales complejos, contruidos gracias a la actividad de las y los estudiantes y a la vinculación de los contenidos con su contexto.

- **Español** se vincula con una de las características del enfoque llamado *Organización de las Prácticas Sociales del Lenguaje*, en el ámbito de la participación ciudadana, el cual despierta en los alumnos el interés porque conozcan y sepan redactar diferentes documentos administrativos o legales.
- **Matemáticas** se vincula con la recopilación e identificación de datos, por sexo, edad, etnia, su ordenamiento y procesamiento estadístico incipiente, despertando el interés en las y los alumnos por el conocimiento de la realidad social a través de los datos y la estadística diferenciada por sexos y edad.

- **Geografía de México y del Mundo** para primer grado, tiene relación con la asignatura estatal principalmente en el reconocimiento de las diferencias multiculturales para promover el respeto a la identidad y diversidad de los grupos humanos, así como los factores que existen en la organización política del mundo y el reconocimiento de la soberanía nacional.
- La asignatura **Historia I y II** para segundo y tercer grados, respectivamente; en la primera se estudia historia universal, en lo relativo a las aportaciones que diferentes civilizaciones y culturas antiguas hicieron a la construcción de las nociones de justicia, derecho, leyes y gobiernos; y sobre el proceso histórico de construcción del Estado Moderno, mientras que en la segunda se revisa la historia de México que aporta elementos para comprender el sistema político actual, el régimen electoral y la participación ciudadana. La comprensión de los procesos históricos y sociales, teniendo especial énfasis en los sucesos del Estado de Chihuahua, es fundamental para que las y los estudiantes reconozcan la importancia de la ciudadanía en la consolidación de la democracia, el mantenimiento del Estado de Derecho y de la Cultura de la Legalidad.
- Formación **Cívica y Ética I y II** tienen una estrecha relación con el programa de Cultura de la Legalidad ya que ésta aborda elementos que se fortalecerán en los grados superiores: en segundo grado se abordan contenidos referentes al conocimiento que las y los estudiantes tienen de sus características personales como adolescentes, la dimensión moral de la vida humana, la función de las normas para regular la convivencia, la asunción de una perspectiva social y la democracia como forma de gobierno. En tercer grado se plantean elementos sobre la toma de decisiones, la participación, el conocimiento de las leyes y de los organismos e instituciones que protegen los derechos humanos, la organización del Estado mexicano, los fundamentos del estado de derecho, la relación entre ciudadanos y las autoridades, así como algunos mecanismos para dirigirse a los órganos de gobierno.

- En los programas de **Ciencias** se promueve la reflexión de los alumnos sobre la importancia e influencia de la ciencia y la tecnología en la vida de los individuos, de las sociedades y en el ambiente, siendo esto relevante ya que propone temas de interés para las y los alumnos, en los que los derechos humanos, la dignidad de las personas, la participación de los ciudadanos y la solidaridad desempeñan un papel central.
- En el espacio curricular denominado **Orientación y Tutoría** se pueden establecer vínculos a través de los diferentes ámbitos de intervención de los tutores; a través del ámbito de convivencia en el aula y en la escuela, en el que se busca la construcción de un ambiente de respeto, confianza, libertad, participación y apoyo mutuo, que posibilite a las y los alumnos a aprender sobre todo con la práctica los valores que se promueven desde la asignatura de Cultura de la Legalidad, así como la importancia de las normas para construir una convivencia armónica.
- La asignatura de **Artes** se enfoca en la utilización de técnicas y estrategias como agentes de expresión de lo que sucede en una sociedad, así como la canalización de emociones y sentimientos que fomentan la sensibilidad, posibilitando el autoconocimiento y autorregulación de emociones.
- Finalmente la asignatura **Educación Física I II y III**, se relaciona con la comprensión, función y respeto de las reglas en el juego, manejando las emociones que existen cuando se gana o se pierde permitiendo a las y los alumnos tener contacto consigo mismos a través de la relación que establezcan con su propio cuerpo, la aceptación de éste, así como el respeto, la tolerancia y, por lo tanto, el reconocimiento de los otros, es decir, el reconocimiento de la diversidad.

Lo anteriormente expuesto reafirma la importancia de la articulación entre los contenidos de estas asignaturas, y el del programa de Asignatura Estatal “Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad”, ya que brinda la pauta para tener un acercamiento con docentes de cada una de las asignaturas, y a los temas que en ella se desarrollan con aspectos muy específicos que favorecen todos los rasgos deseables del egresado de educación básica, principalmente:

El conocimiento de los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, su puesta en práctica, al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.

El conocer y valorar sus características y potencialidades como seres humanos, se identifiquen como parte de un grupo social, emprendan proyectos personales, se esfuercen por lograr sus propósitos y asuman con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.

Es importante hacer mención del seguimiento, monitoreo y evaluación durante la implementación del Programa actual “La Cultura de la Legalidad en Chihuahua” durante los ciclos escolares 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010, a una muestra representativa de alumnos y docentes de escuelas de las diferentes modalidades existentes (secundarias generales estatales y federales, secundarias técnicas, telesecundarias estatales y federales, secundarias particulares), en las siete regiones en las que se divide territorialmente nuestra entidad, siendo éstas: Norte, Paquimé, Noroeste, Serrana, Centro, Centro Sur y Sur, donde se aplicaron encuestas y guías de observación de clase, obteniéndose resultados favorables en cuanto al interés por la asignatura por parte de los alumnos. En las respuestas obtenidas de los docentes se identifica el conocimiento del programa los propósitos, así como aprendizajes esperados, además consideran de suma importancia los temas planteados en el programa ya que observan en sus estudiantes un porcentaje significativo de cambios positivos en cuanto a respeto a

sus compañeros y al reglamento escolar, y hacen planteamientos en cuanto a la importancia de generalizar la asignatura para todos los grupos de primer grado.

Por otra parte, se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos de evaluación a 214 docentes por personal del Instituto de Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante su participación en las diferentes academias bimestrales, con el objetivo de conocer el desarrollo de los temas, actividades y experiencias obtenidas por las y los docentes, en cuanto a los temas de transparencia y acceso a la información: Según la opinión de las y los docentes, tanto el grado de interés como los aprendizajes esperados y las competencias a lograr en las y los estudiantes, se alcanzan de mejor manera con las actividades sugeridas para los temas relativos a la construcción del concepto de transparencia en la forma de actuar, de vivir de las personas y las instituciones, así mismo consideran que el **45** por ciento de los alumnos tuvo un grado de interés entre alto y medio hacia los contenidos de la asignatura.

PROPÓSITO GENERAL

Que las y los estudiantes de primer año de secundaria del estado de Chihuahua, continúen desarrollando competencias ciudadanas y para la vida, que les permita actuar y formarse como sujetos sociales corresponsables en la construcción de la democracia y del Estado de Derecho, respetando activa y voluntariamente, los derechos humanos, las normas, leyes, costumbres, personas, comunidad e instituciones, bajo el principio de la participación y convivencia social que procura y protege el espacio público y la convivencia social pacífica.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- a) Las y los estudiantes reflexionarán sobre la importancia de construir una imagen positiva de sí mismos a partir de su autoestima, identidad personal y social, tomando en cuenta sus capacidades personales, sus preferencias, cualidades y valores, reconociendo los beneficios de pertenecer a distintos grupos sociales para lograr una convivencia social solidaria y el bien común.
- b) Que las y los estudiantes conozcan los principios de democracia, organización política del país y del estado, así mismo reconozcan el significado del Estado de Derecho y sus características, reflexionando sobre la importancia de hacer de la democracia, una forma de vida y de gobierno, ponderando en la convivencia aquellas estrategias para la resolución no violenta de conflictos y las actitudes de convivencia fraternal entre los individuos y las naciones, y de respeto con el medio ambiente.
- c) Que las y los estudiantes conozcan los Derechos Humanos, en especial los derechos de los grupos vulnerables, así como las instituciones estatales, nacionales e internacionales encargadas de que éstos se cumplan, ejercitando el derecho de acceso a la información pública,

identificándolo como el derecho esencial para todas las personas, que permite a los individuos y a los grupos proteger y ejercer todos los demás derechos, constituyéndose en un mecanismo importante de protección contra abusos, malos manejos y corrupción.

- d) Que las y los estudiantes reflexionen sobre los principios que sustenta el Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad e identifiquen y analicen situaciones que ponen en riesgo los derechos de los adolescentes y socaban los valores de su grupo social.
- e) Que las y los estudiantes identifiquen y analicen los problemas de su entorno, así como desarrollen proyectos comunitarios para mejorar su contexto escolar, familiar y social en el marco de una Cultura de la Legalidad y en la promoción del Estado de Derecho para mejorar su calidad de vida.

ENFOQUE

La asignatura estatal “Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad” tiene un enfoque formativo que busca fomentar en las y los alumnos, el desarrollo de actitudes, valores personales, sociales, habilidades para el diálogo y la vida ciudadana y democrática; promoviendo el desarrollo de un pensamiento crítico como una forma de búsqueda e indagación realizada por ellos acerca de sus propias circunstancias, que les permita emitir juicios y tomar decisiones ante situaciones de riesgo, ser autorreflexivos.

Se orienta en dos dimensiones formativas y siete ejes integradores que favorecen el desarrollo de competencias, propósitos y contenidos:

1. *La formación para la vida*
2. *La formación ciudadana.*

La primera pretende desarrollar, en el plano individual, competencias que permitan a las y los alumnos enfrentar retos en la búsqueda de metas personales específicas, analizando la importancia de tomar decisiones de forma preventiva y asumiendo compromisos que contribuyen al bienestar colectivo, colaborar con sus acciones para que la comunidad en la que viven salga adelante; en el plano social para favorecer el desarrollo de competencias que les impulsen a participar en acciones tendientes a la prevención de la delincuencia, la corrupción y otras actividades ilegales.

La segunda implica la búsqueda del bien común en el que todos los ciudadanos salen beneficiados al favorecer la convivencia social armónica y el compromiso con los otros, por medio de procesos democráticos y la observancia de las leyes, respetando y procurando la acción gubernamental y el espacio público.

EJES INTEGRADORES

EJES	BLOQUE I El adolescente chihuahuense y su desarrollo personal y social.	BLOQUE II La democracia y el Estado de Derecho como forma de vida.	BLOQUE III Los derechos humanos	BLOQUE IV La Cultura de la Legalidad en Chihuahua	BLOQUE V. La participación de los adolescentes para la construcción de una Cultura de la Legalidad.
Promoción de la Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho	Permite a las y los estudiantes conocer y promover el enfoque Internacional del Proyecto de Cultura de la Legalidad, concerniente a que la mayoría de los integrantes de un grupo, respeten y promuevan el Estado de Derecho				
Fomento de la Equidad y respeto a las diferencias	Brinda los elementos necesarios para valorar la participación de todos de una manera equitativa y justa				
Socialización De los Derechos Humanos	Desarrolla habilidades sociales para la convivencia armónica en el marco de los Derechos Humanos y promueve actitudes de solidaridad con los grupos vulnerables en la promoción de la dignidad humana y las condiciones sociales necesarias.				
Identificación del ejercicio ciudadano.	Se refiere a la manera en que la y el estudiante se aproxima y apropia del conocimiento mediante situaciones de aprendizaje que le implican procesos cognitivos afectivos y cognitivo sociales en donde el contexto en el que se desarrollan determina su concepción y construcción, para ejercer la ciudadanía en donde se reconozca como persona digna y merecedora de protección de los órdenes jurídico, afectivo, cultural, económico y social; y al mismo tiempo se reconoce como sujeto con responsabilidades.				
Mediación social para la pluralidad, equidad, identidad y valoración de las diferencias.	Permite construir nuevos aprendizajes, desarrollar y aplicar estrategias para adoptar una postura y resolver situaciones problemáticas, conflictivas y/o dilemáticas diversas que se le presenten al estudiante, generando una intervención activa, planificada e intencional en su entorno social, valorando las diferencias y la participación de todos(as) de una manera respetuosa, tolerante, equitativa y justa.				

Participación ciudadana y responsabilidad democrática.	Está orientado a la generación de recursos y acciones proyectadas hacia la construcción de una cultura de la legalidad para hacer frente a las cambiantes demandas de su entorno sociocultural, y la adquisición de elementos para su formación como ciudadanos. De esta manera reconocen por una parte la participación individual y grupal en diferentes contextos de convivencia e interacción social, influyendo en el contexto colectivo e individual, y por otra la obligación de la autoridad en la transparencia y rendición de cuentas del quehacer público, teniendo en cuenta que dicha participación social y obligación gubernamental debe respetar tanto los derechos fundamentales de las personas como los acuerdos, normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad.
El derecho de acceso a la información pública para el conocimiento, protección y ejercicio de los Derechos Humanos	Está orientado a la generación de conocimientos y habilidades para que reconozcan y valoren la forma en que pueden ejercer y hacer valer sus derechos humanos, así como de la garantía que el Estado les otorga a través de diversas instancias encargadas de otorgarlos, protegerlos y garantizarlos, fomentando para ello el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que tiendan finalmente al desarrollo de habilidades sociales para la convivencia armónica en el marco de los Derechos Humanos, reconociendo las diferencias sociales y culturales que se traducen en discriminatorias y violatorias hacia ciertos sectores de la sociedad, promoviendo una conciencia social solidaria y de respeto a la dignidad humana.

Lograr que la educación básica contribuya a la formación de futuros ciudadanos implica plantear el desarrollo de competencias como propósito educativo central, cuya manifestación revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en un contexto dado.

Si identificamos al individuo con sus múltiples dimensiones (física, biológica, psicológica, ideológica, política, filosófica, cultural, social y religiosa), éste requiere de competencias para su desenvolvimiento en los diferentes ámbitos (familiar, escolar, individual, laboral y social).

El desarrollo de competencias va más allá del ámbito escolar, se vincula con la vida cotidiana de los individuos, éstas se desarrollan en la práctica, implica la

posibilidad de adaptarse a diversas situaciones que se presentan en el acontecer diario, se intenta comprometer y animar a llegar a ser ciudadanos activos en materia de Derechos Humanos, recordando la necesidad de garantizar que a ninguna persona se le nieguen los derechos fundamentales.

Se trata de un proceso de construcción que atraviesa más de un ámbito de la personalidad humana, y que por tanto exige interpretaciones desde distintos campos del conocimiento; sustentado en los Planes y Programa de Estudio de Educación Básica; es a través de un modelo vivencial que promueve aspectos de tipo preventivo, que busca que los y las alumnas adquieran las competencias necesarias para enfrentar y rechazar situaciones de riesgo.

Las competencias que se buscan desarrollar con el Programa, tienen la función de desarrollar el juicio moral en los estudiantes, entendido éste, como el avance cognitivo y emocional que permite que cada persona tome decisiones cada vez más autónomas y con responsabilidad social. A su vez, se busca que desarrollen actos morales que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común.

Se plantea el desarrollo de cinco competencias:

1. *Competencias para el aprendizaje permanente*
2. *Competencias para el manejo de la información.*
3. *Competencias para el manejo de situaciones.*
4. *Competencias para la convivencia.*
5. *Competencias para la vida en sociedad.*

Dada la naturaleza del enfoque, son las dos últimas las que contribuyen de manera directa al desarrollo de una Cultura de la Legalidad.

- **Competencias para la convivencia.** Implican el relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza, comunicarse con eficacia, trabajar en equipo, tomar acuerdos y negociar con otros, crecer con los

demás, manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales, desarrollar la identidad personal y reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país.

- **Competencias para la vida en sociedad.** Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder en favor de la democracia, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar considerando las formas de trabajo que se aplican en la sociedad, los gobiernos y las empresas – individuales o colectivas–; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

Se promueve también el desarrollo de ocho competencias ciudadanas considerando la importancia de cada una de ellas, se continúan fortaleciendo dado que es un vínculo desarrollado desde el nivel de educación primaria, en esta asignatura y le dan continuidad con Formación Cívica y Ética de 2o y 3er grado, estas competencias ciudadanas hacen alusión a los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva con un sentido de compromiso cívico en la sociedad democrática; además generan el desarrollo de una ética basada en el respeto a la dignidad de las personas, de una ética pública que respeta y protege el bien común, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones de gobierno y en la promoción y defensa de los derechos humanos, promoviendo el apego a las leyes y a las instituciones, como mecanismos que regulan la convivencia y protegen los derechos de las personas, así como el respeto y aprecio de la diversidad y la solución de conflictos mediante el diálogo, entre otros aspectos.

- **Conocimiento y cuidado de sí mismo.**
- **Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.**

- ***Respeto y aprecio de la diversidad.***
- ***Sentido de pertenencia a la comunidad, nación y humanidad.***
- ***Manejo y resolución de conflictos.***
- ***Participación social y política.***
- ***Apego a la legalidad y sentido de justicia.***
- ***Comprensión y aprecio por la democracia.***

A fin de atender los planteamientos del enfoque y del logro de los propósitos de esta asignatura se sugiere trabajarla por proyectos ya que estos forman parte de los métodos de enseñanza socializada que tienen por objeto, sin descuidar la individualización, propiciar la integración social, desarrollar aptitudes para trabajar en grupo, crear sentimientos comunitarios y despertar actitudes de respeto hacia los demás, bajo la modalidad de taller en la que el docente actúa como facilitador, al plantear problemas, o ubicar al alumno en determinadas situaciones para que éste elabore sus propias ideas, ponga a prueba diferentes modos de resolución y logre su propia construcción conceptual, y sean capaces de llevar a cabo mediante su participación activa una transformación de las prácticas y valores educativos, promoviendo cambios en su estructura social, al analizar su función social, revisando casos en los que ellos y ellas discutan sobre las diferentes situaciones que se presentan en el contexto regional en los que pueden verse involucrados, analizando las posibles consecuencias de sus decisiones según sus historias personales, de tal manera que al enfrentarse a situaciones similares dentro y fuera de la escuela, puedan tomar decisiones de manera libre y responsable.

Se debe considerar que para obtener resultados más favorables para el trabajo en el aula en la modalidad de taller, es conveniente crear un ambiente de confianza y de interacción, incorporar diferentes prácticas y recursos académicos (análisis de casos, resolución de conflictos, debates, sociodramas, montajes, dilemas morales, juego de roles, etc.), que permitan a las y los alumnos ser parte activa junto con el docente de este proceso de construcción hacia una Cultura de la Legalidad, es

decir fomentar la interacción en el aula, las actividades deberán promover aprendizajes significativos; que sean relevantes para las y los alumnos de primer grado, de acuerdo al contexto en el que se desenvuelven, así como el análisis de información escrita, producto de su propia investigación o proveniente de distintas fuentes y formas, incluyendo la audiovisual, electrónica y aquella extraída de su experiencia particular y/o cotidiana, serán de gran utilidad para el logro de los propósitos de esta asignatura, además de promover las actividades transversales con el resto de las asignaturas del currículo.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El programa describe:

- Cinco bloques temáticos, en cada uno se abordan asuntos relacionados con situaciones que las alumnas y los alumnos chihuahuenses viven, para lograr la reflexión y análisis de aquéllas que los conducen al desarrollo del juicio moral, con el cual las y los alumnos comienzan asimilando las reglas de conducta como algo que depende de la autoridad externa, a lo largo del proceso perciben dichas reglas como elementos indispensables para lograr la recompensa de satisfacer las propias necesidades, luego las considera como un medio para alcanzar la aprobación social y por tanto la estima de los demás, después las reglas se convierten en soportes de determinadas *órdenes ideales* y finalmente se transforman en elementos que establecen los principios sociales que cumplir por el individuo para sentirse bien consigo mismo y que se le manifiestan como indispensables para poder vivir al lado de los demás, al profundizar en la comprensión, la reflexión y la elaboración de conceptos y nociones, lo cual permite a la vez ofrecer mayores oportunidades para el aprendizaje, así como el desarrollo de competencias, que a su vez, les permite avanzar cognitiva y emocionalmente hacia la toma de decisiones autónomas, que puedan llevarlos a la práctica de una ciudadanía en democracia promoviendo una Cultura de la Legalidad: Destacando el interés que debe generar en el colectivo escolar el proceso lógico que se pone en marcha cuando los valores adquiridos entran en conflicto (dilema moral), porque es cuando verdaderamente se ejercita el juicio moral, y que permite que también la escuela genere un ambiente favorable que propicie el desarrollo de sus alumnos.
- Las horas de trabajo sugeridas para cada bloque son 24 horas, 21 para el desarrollo de los temas y 3 para la evaluación.

- Los elementos a desarrollar en el programa son:
 - *Propósito del bloque:* Señala qué se pretende alcanzar en cada uno.
 - *La promoción y desarrollo de las competencias para la vida y ciudadanas:* Se da énfasis a las que contemplan el manejo de situaciones, los aspectos elementales para la convivencia y para la vida en sociedad.
 - *Aprendizajes esperados:* Son la pauta para el logro de los propósitos de cada bloque y del propósito general. En ellos se presenta la posibilidad de que cada alumna y alumno construya aprendizajes significativos.
 - *Evaluación:* Se plantea por bloque y es continua, promoviendo el uso del portafolio individual , así como los cambios de actitudes y habilidades de las y los estudiantes, ya que no se recomienda un examen escrito, como único elemento.
 - *Producto final:* Proyecto de comunitario.

Bloques :

- 1) *El adolescente chihuahuense y su desarrollo personal y social.*
- 2) *La Democracia y el Estado de Derecho como forma de vida y gobierno.*
- 3) *Los Derechos Humanos.*
- 4) *La Cultura de la Legalidad en Chihuahua.*
- 5) *La participación de los adolescentes para la construcción de una cultura de la legalidad.*

Descripción General de los bloques:

Los aspectos que se abordan en el primer bloque “El adolescente chihuahuense y su desarrollo personal y social” posibilitan al y la estudiante, a partir de la reflexión de análisis de la personalidad, construir su propia identidad, autoestima, y autonomía, además de reconocer los valores y creencias que pone en práctica como actor en los procesos sociales; se aborda su participación en la vida

colectiva regida por pautas y normas para la convivencia en sociedad, especialmente para el desarrollo armónico de la sociedad en Chihuahua.

De acuerdo con esto, identifican por una parte los valores que hacen a una persona honesta, congruente, responsable, respetuosa, justa y libre. Posteriormente analizan sus cambios físicos, emocionales y escolares su integración a diferentes grupos identificando los diversos tipos que hay, transitando por aquéllos que tienden a favorecer al desarrollo intelectual, afectivo, artístico o cultural de las personas y la comunidad, y aquéllos que tienden a poner en riesgo la vida personal, familiar y social y las consecuencias de esas asociaciones; se pretende con ello que los estudiantes reconozcan sus responsabilidades y obligaciones derivadas de la pertenencia a un grupo.

Finalmente se aborda la naturaleza social del hombre haciendo énfasis en los problemas que se enfrentan desde los ámbitos de las familia, la comunidad y las relaciones que se dan entre los diferentes grupos. Los valores individuales y los que se comparten de manera colectiva se convierten en el eje rector de este bloque, sirviendo de coherencia entre el ser y el hacer.

A partir de esta identificación, en el segundo bloque “La Democracia y el Estado de Derecho como forma de vida y gobierno” se analizan los beneficios de vivir en Democracia y respetar el Estado de Derecho, así como sus características y como se favorecen en la práctica diaria, en la escuela, la familia y la sociedad. Se enfatiza en la legalidad como principio de un gobierno democrático, y en la democracia como una forma de vida. Además, se observa que mediante la ley se garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas, y se establecen sus obligaciones. Se parte de manera lógica de los conceptos de norma, ley y costumbre para poder relacionar y justificar la existencia de un sistema de reglas capaz de garantizar el pacto social.

Se realiza un diagnóstico, capaz de desarrollar el sentido crítico-reflexivo de los

estudiantes respecto a la teoría de la democracia y el Estado de Derecho a través de sus experiencia de los grupos a los que pertenece, de esta manera, se fomenta la congruencia en los estudiantes frente a los actos de injusticia y desigualdad, su actitud frente a estos hechos, en la toma de decisiones responsables y sus acciones que realizan en colectivo para una convivencia armónica.

Con estos antecedentes en el tercer bloque “Los Derechos Humanos”, las y los estudiantes identificaran en función a sus necesidades, intereses, inquietudes, sentimientos y emociones, que todos los seres humanos nacen libres e iguales. Así mismo, Identificaran las instituciones encargadas de proteger y preservar los derechos humanos.

La práctica de los Derechos Humanos se logra a través de la identificación de las circunstancias que viven los jóvenes chihuahuenses y confrontando la realidad. Los estudiantes abordan una nueva perspectiva centrada en los Derechos Humanos, impactando primero su círculo cercano; amigos, familia; para explorar luego círculos más amplios cómo la escuela, la comunidad y la sociedad. Cómo en los demás bloques, los estudiantes tendrán que llevar a la práctica proyectos integrales colaborativos a favor de los Derechos Humanos.

El cuarto bloque “La cultura de la legalidad en Chihuahua” explora los conceptos de cultura, referidos a la “mexicanidad” y la “chihuahuanidad” para poder entender el impacto del comportamiento individual en las conductas sociales y características de nuestro país y estado. Estas conductas y sus consecuencias podrán poner en claro la necesidad de una nueva forma de vida, la Cultura de la Legalidad, experimentada en otras partes del mundo, logrando revertir a la cultura de la ilegalidad.

Con la experiencia anterior, se pretende en este bloque, motivar a los estudiantes a reconocer que acciones y conductas promueven el Estado de Derecho como parte de una Cultura de la Legalidad e identificar las consecuencias de vivir

alejados de éstas. Nuevamente a través de la reflexión primero, y en la acción segundo, se recomienda que a través de los proyectos, los estudiantes la escuela y la comunidad, fomenten la Cultura de la Legalidad.

En el bloque cinco se pretende concluir con el desarrollo de “La participación de los adolescentes para la construcción de una Cultura de la Legalidad” y que a través del acercamiento con cada uno de los bloques ya revisados, reflexionen de la importancia de su participación como integrantes de la sociedad chihuahuense, poniendo en práctica los elementos teóricos, puedan desarrollar un proyecto colaborativo con un procedimiento. Partiendo del análisis de un problema específico de la comunidad, se pretende motivar la participación de los estudiantes, la escuela y la comunidad en la solución del mismo. Con la utilización de las técnicas de análisis y solución de problemas los adolescentes desarrollan habilidades intelectuales. La persecución de la metas del proyecto les permite el desarrollo de habilidades sociales y de trabajo en equipo, jugando roles de liderazgo y la posibilidad de crear conciencia del impacto en el ámbito escolar y social.

En esta asignatura las y los estudiantes se identifican como actores en los procesos sociales analizando su vida colectiva que hace posible la convivencia y sostiene el Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad, el cumplimiento de los Derechos Fundamentales, al establecer obligaciones y responsabilidades a los ciudadanos a la vez que limita el poder de los gobernantes. Se promueve el desarrollo de competencias las cuales implican conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a los y las estudiantes actuar constructivamente, con compromiso cívico en la sociedad democrática, orientan a fortalecer el apego al Estado de Derecho y a la práctica de la Cultura de Legalidad a través de la participación ciudadana.

BLOQUE I. El adolescente chihuahuense y su desarrollo personal y social

Propósito: Las y los estudiantes reflexionarán sobre la importancia de construir una imagen positiva de sí mismos a partir de los aspectos formativos sociales, reconociendo las influencias positivas y negativas de los distintos grupos para desarrollar habilidades de filiación a los aspectos positivos y de rechazo a los negativos.

TEMAS	SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Desarrollo personal	1.1 Los adolescentes y el derecho a la educación	- Descubre la importancia del derecho a la educación y de la escuela en la promoción de los derechos humanos.
	1.2 Mi identidad como estudiante chihuahuense	-Valora la etapa de transición de un nivel escolar a otro.
	1.3 Los adolescentes y sus cambios físicos, emocionales y escolares	-Identifica las características personales que lo distinguen de los demás. -Adquiere habilidades para
	1.4 Autonomía, pensamiento crítico y asertividad de los adolescentes	enfrentar y expresar de una manera clara lo que se quiere, así como aceptar las consecuencias de sus actos.
	1.5 Descubriendo mis valores	-Reconoce que los valores están presentes en su actuar cotidiano.

2. Convivencia y participación social	2.1 Naturaleza social del ser humano	-Resalta algunos rasgos que nos distinguen como seres humanos.
	2.2 Características de la sociedad chihuahuense y los problemas que enfrenta	-Reconoce la importancia y los beneficios de pertenecer a distintos grupos sociales: familia, escuela, comunidad y sociedad.
	2.3 La familia y mis valores	- Comprende que las personas comienza a apropiarse de valores desde la familia.
	2.4 Cómo me relaciono con mi comunidad y los retos que enfrento como adolescente	-Desarrolla habilidades para identificación, análisis y propuestas para la resolución de problemas.
	2.5 Cómo se relacionan los grupos sociales	-Reconoce aquellos valores que construyen relaciones confiables en la convivencia personal, social y comunitaria.

Este bloque proporciona herramientas para que el docente genere situaciones de aprendizaje que deriven en la apropiación por parte de las y los estudiantes de los elementos y conceptos básicos que les permitan reconocerse como actores en los procesos sociales y cómo dichos procesos impactan en sus vidas y la de los demás; y en la oportunidad de reconocer las causas de los problemas que en enfrenta en su comunidad y contribuir a su solución a través de acciones concretas dentro de su rol de estudiante y adolescente.

Se estudia la dignidad de la persona en los términos que plasma el Artículo 3° de la Constitución Política de México; en referencia a que contribuirá a la mejor

convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. En el primer tema se espera que el docente propicie en las y los estudiantes el proceso de toma de conciencia de sí mismos, que desarrolle en ellos competencias que le permitan observarse y entender el valor que tienen como personas. Al concluir el estudio de las personas en la esfera de lo individual pasamos con el estudio de la naturaleza humana estudiando a las personas como seres sociales, en el segundo tema comprende el estudio de las relaciones tanto personales como sociales y cómo influyen en sus acciones, relaciones y comportamientos. Es necesario que los estudiantes realicen un diagnóstico de su entorno escolar, comunitario y social; identificando los problemas que los afectan como la discriminación y la desigualdad entre otros.

En la adscripción a grupos y consecuencia de las asociaciones se busca que las y los estudiantes reconozcan la importancia, las responsabilidades y las obligaciones derivadas de la pertenencia a un grupo. Con lo referente a los valores se busca que el docente promueva en los y las estudiantes la comprensión de los valores que permitan la armonía en una sociedad, regulando a los individuos que la conforman y así mantener el orden familiar y social.

BLOQUE II. La Democracia y el Estado de Derecho como forma de vida

Propósito: Que las y los estudiantes conozcan los principios de un estado democrático y el significado del Estado de Derecho y sus características, y de manera práctica incorporen como una forma de vida el Estado de Derecho y la democracia en su quehacer familiar, escolar y social.

TEMAS	SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. El Estado de Derecho como una forma de vida	1.1 Las normas, leyes y costumbres en la vida de los adolescentes	-Identifica si las leyes se aplican a todos por igual. -Reconoce los medios de participación para la creación y modificación de las leyes.
	1.2 Características del Estado de Derecho	-Identifica si las leyes protegen tanto al individuo como a la sociedad. -Desarrolla actitudes de rechazo contra los elementos que socavan el Estado de Derecho.
	1.3 Los Derechos Humanos como fundamento del Estado de Derecho	-Reconoce las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la autoridad en un gobierno democrático.
	1.4 Acciones y actitudes que atentan contra el Estado de Derecho.	
	1.5 Vivir en un Estado de Derecho, realidades y	

	<p>perspectivas.</p> <p>1.6La Transparencia y la rendición de cuentas como obligación del gobierno democrático.</p>	
<p>2. La Democracia y los adolescentes</p>	<p>2.1 La democracia, sus características y valores</p> <p>2.2 Actitudes que afectan a la democracia</p> <p>2.3 Cómo se vive la Democracia en mi familia, escuela y comunidad</p> <p>2.4 Cómo practico la Democracia en mi entorno</p> <p>2.5 Congruencia y actitud de los adolescentes frente a los actos de injusticia y desigualdad</p>	<p>-Identifica el concepto de la democracia y reconocer las actitudes que la promueven.</p> <p>-Reconoce los riesgos de vivir y luchar por la democracia y como enfrentarlos.</p> <p>-Valora el ejercicio de la Democracia como beneficio propio y de la comunidad.</p> <p>-Asume y practica acciones responsables para ejercer la Democracia.</p> <p>-Identifica las principales causas que dieron lugar al tema de la transparencia como algo relevante para la sociedad.</p>

La escuela y principalmente en el aula, son espacios donde se presentan diferentes situaciones de conflicto o de fraternidad, y es ahí donde el docente fomentará la participación crítica constructiva. Una vez explorados los entornos cercanos, se motivará a los estudiantes para realizar análisis de la función de las instituciones gubernamentales y su cumplimiento o no a la vida democrática y el respeto al Estado de Derecho.

Los temas proporcionan elementos y conceptos básicos que permiten tener herramientas para analizar las características y valores de la Democracia y el Estado de Derecho, así como los beneficios que se tienen cuando se viven.

De esta manera las y los alumnos tendrán la posibilidad de diferenciar cómo se vive cuando la ciudadanía participa en un Estado de Derecho.

BLOQUE III. Los Derechos Humanos

Propósito: Que las y los estudiantes conozcan los Derechos Humanos y las instituciones estatales, nacionales e internacionales encargadas de que éstos se cumplan y desarrollen actitudes de participación individual y colectiva a favor de sus derechos.

TEMAS	SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1.Los Derechos Humanos y los adolescentes	1.1 Derechos Humanos, antecedentes históricos y sus generaciones.	-Reconoce la importancia de los Derechos Humanos y su evolución histórica en el mundo, el país y la entidad. -Desarrolla la capacidad de vivir con una actitud de respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de todas las personas y grupos.
	1.2 Los adolescentes y el reconocimiento de sus Derechos Humanos y sus implicaciones	-Analiza la situación de los Derechos Humanos de los adolescentes frente a los conflictos que enfrenta. -Descubre medios legales para defender los Derechos Humanos de los adolescentes.
	1.3 Cómo garantizan las leyes del Estado los Derechos Humanos	-Reconoce el derecho de acceso a la información como el derecho que permite conocer, proteger y ejercer los otros derechos humanos. - Conoce las instituciones garantes de los derechos humanos: CEDH,
	1.4 Instituciones que protegen los derechos humanos de	derechos electorales: IEE, TEE; derecho de acceso al información pública y protección de datos

	<p>los ciudadanos</p> <p>1.5 Medios de participación para la promoción de los derechos humanos</p>	<p>personales: ICHITAIP; derechos de las mujeres: ICHMUJERES.</p> <p>-Conoce la importancia del derecho de protección de datos personales y del derecho a la intimidad, en la convivencia armónica y en el cuidado de la persona.</p>
<p>2 Viviendo los Derechos Humanos</p>	<p>2.1 Los Derechos Humanos en mi vida cotidiana</p> <p>2.2 Compromiso de los adolescentes frente a los Derechos Humanos</p> <p>2.3 El quehacer de los adolescentes frente a la violación de los Derechos Humanos</p> <p>2.4 Una nueva forma de relacionarnos con los demás: Los Derechos Humanos</p>	<p>- Identifica las conductas y actitudes de los jóvenes a favor de los Derechos Humanos.</p> <p>- Desarrolla habilidades para la socialización de los Derechos Humanos entre los grupos de adolescentes.</p> <p>- Identifica las causas y consecuencias de la violación a los Derechos Humanos para la promoción de acciones de defensa.</p> <p>-Identifica las diferencias de los grupos que viven respetando los Derechos Humanos frente a los que los ignoran.</p> <p>-Desarrolla habilidades para reconocer las diferentes alternativas que le permiten a los adolescentes enfrentar diferentes conflictos y solucionarlos de una forma acertada para las partes.</p> <p>-Reflexiona sobre la importancia de lograr acuerdos a través de medios adecuados.</p> <p>-Desarrolla proyectos colaborativos a favor de los Derechos Humanos.</p>

En este bloque se revisaran algunos elementos centrales sobre estos Derechos Humanos, así como las posibilidades para incorporarlos como tema transversal a los contenidos curriculares y la vida escolar.

A partir de la necesidad del ser humano de formar parte de un grupo, de la formación de sociedades y de las dificultades en su relación con los otros, es que ha sido también necesaria la creación de principios aceptados por la comunidad en general y que permiten una mejor convivencia, en un ambiente de respeto y justicia.

Estos principios resaltan la igualdad de los seres humanos por su esencia y representan un conjunto de aspiraciones: todo aquello que los individuos y los grupos humanos requieren y merecen dentro de una comunidad para salvaguardar su dignidad.

BLOQUE IV. La Cultura de la Legalidad en Chihuahua

Propósito: Que las y los estudiantes descubran los elementos que caracterizan la Cultura de la Legalidad; desarrollen habilidades y actitudes para su promoción escolar, comunitaria y social; y descubran las consecuencias de vivir alejado de la Cultura de la Legalidad.

TEMAS	SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1. Cultura de la Legalidad	1.1 Características de una Cultura de la Legalidad	-Identifica las conductas, actitudes y valores de los chihuahuenses respecto a la legalidad.
	1.2 La Cultura de la Legalidad en el contexto de la familia, escuela y comunidad	-Identifica formas de vida en otros países centrados en una Cultura de la Legalidad y a favor del Estado de Derecho. -Analiza las características de la Cultura de la Legalidad y reconoce cuáles se practican en la entidad.
	1.3 La Cultura de la Legalidad en Chihuahua	-Contrasta las características de la Cultura de la Legalidad con las actitudes de la mayoría de los ciudadanos de Chihuahua.
	1.4 Consecuencias de vivir alejados de la Cultura de la Legalidad y el Estado de Derecho	-Identifica las conductas y actitudes a favor de la Cultura de la Legalidad de los integrantes de los diferentes grupos en los que participan los adolescentes. -Muestra rechazo ante situaciones que ponen en riesgo el Estado de Derecho y el ejercicio de la Cultura de la Legalidad.

2 Los adolescentes y la cultura de la legalidad	1.1 Actitud de los adolescentes para promover una cultura de la legalidad 1.2 La participación de los adolescentes para ejercer y promover una cultura de la legalidad	-Reconoce las actitudes y conductas de los adolescentes a favor de una Cultura de la Legalidad. -Identifica y desarrolla medios de participación a favor del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad. -Desarrolla proyectos escolares y comunitarios a favor de la Cultura de la Legalidad.
--	---	--

En este bloque se aborda el tema central de la Asignatura, en un inicio se intenta analizar de manera incluyente la diversidad cultural del estado de Chihuahua, dando énfasis en los elementos que nos unen como mexicanos y promoviendo la tolerancia de los diferentes grupos, así mismo se propicia el reconocimiento a las formas de vida y de organización de los grupos urbanos, rurales, indígenas, de origen extranjero y de la frontera, con una visión de respeto, unidad y tolerancia. Lo anterior pondrá al estudiante frente al concepto de cultura para el mejor entendimiento de la Cultura de la Legalidad, entendido este como un concepto relativamente nuevo y necesario en la actualidad.

Otro de los elementos claves para el entendimiento de la Cultura de la Legalidad es el contexto internacional de prácticas reconocidas en otros países y regiones en donde su condición de crisis los llevo a la incorporación del Estado de Derecho más allá del Estado Democrático. Palermo en Sicilia, Colombia y Hong Kong incorporaron la Cultura de la Legalidad en apoyo al Estado de Derecho.

Por otra parte sería importante destacar la aportación de países donde prevalece una Cultura de la Legalidad que favorece la vida ciudadana como Suecia, Australia y Canadá.

Bajo el análisis de la entidad se hace necesario un diagnóstico de las condiciones que guardan las relaciones de los diferentes grupos y actores sociales de Chihuahua y sus impactos principalmente económicos, políticos, sociales y por supuesto culturales. El adolescente tendrá que plantearse una postura frente a la realidad que vive en la familia, la comunidad y la sociedad chihuahuense, para motivarlo a participar a favor del Estado de Derecho por medio de la Cultura de la Legalidad.

BLOQUE V La participación de las y los adolescentes para la construcción de una cultura de la legalidad

Propósito: Que las y los estudiantes identifiquen y analicen los problemas de su entorno, así como desarrollen proyectos comunitarios para mejorar su contexto escolar, familiar y social en el marco de una Cultura de la Legalidad y en la promoción del Estado de Derecho para mejorar su calidad de vida.

TEMAS	SUBTEMAS	APRENDIZAJES ESPERADOS
1 Los problemas de mi comunidad: Elaboración de un proyecto	1.1 Problemas que afectan a mi comunidad 1.2 Elaboración de un proyecto 1.3 Aplicación del proyecto 1.4 Evaluación del proyecto 1.5 Presentación de los resultados del proyecto	-Identifica situaciones de riesgo que desestabilizan el Estado de Derecho y a la Cultura de la Legalidad. -Identifica los medios y recursos disponibles para la elaboración del proyecto. -Desarrolle un proyecto para la solución de la problemática detectada. -Da a conocer los resultados de la aplicación del proyecto a la comunidad.

En el apartado de orientaciones didácticas, se desglosa más ampliamente el desarrollo de proyectos, sin embargo es importante destacar para este bloque el trabajo por proyectos; los cuales posibilitan que los alumnos integren los conocimientos adquiridos y los pongan en práctica al resolver problemas; identifiquen elementos que les posibilitarán participar en lo individual y en lo colectivo, e identificar el impacto de sus decisiones como elementos preventivos a favor de promover la Cultura de la Legalidad, también les permite estar en constante interacción con el entorno social, al analizar temas vigentes y de su interés; para presentar los resultados y emitir conclusiones de manera clara.

Además, contribuyen a que los alumnos desarrollen compromisos consigo mismos, con la comunidad en la que viven y con la sociedad; desarrollen la actitud crítica necesaria para la investigación; participen de manera informada; busquen soluciones creativas ante situaciones conflictivas, y desarrollen el compromiso ciudadano. Es posible articular los proyectos de Cultura de la Legalidad con los que se realizan paralelamente en otras asignaturas de primer grado, como Ciencias y Español, así como con los estudios de casos de Geografía de México y el Mundo.

Bajo el concepto de Estado de Derecho y de la Cultura de la Legalidad, se pueden desarrollar diferentes tipos de proyectos: Los relacionados con la aplicación de la normas y leyes justas e igualitarias, se pueden abordar temas relativos a las modificaciones de los reglamentos escolares y de las normas familiares; los derechos de los adolescentes, las relativas a la perspectiva de género, el derecho a la educación, a la transparencia y acceso a la información públicas. En lo relativo a la protección de las leyes en lo individual como en lo colectivo, se puede plantear proyectos de ecología, de protección de datos personales, de atención a estudiantes con necesidades especiales. En temas relacionados con la Cultura de la Legalidad, la difusión de videos, spot de radio, carteles, trípticos, en combate a los delitos comunes, la piratería, al respeto al “espacio común”, así como a favor de la transparencia y rendición de cuentas a las instituciones públicas.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS GENERALES

El enfoque del programa propone que la y el docente desarrolle estrategias didácticas y desafíos para que las y los estudiantes sean capaces de proponer, distinguir, explicar, cuestionar, comparar y trabajar en colaboración con sus pares y maestros, con el propósito de lograr un progreso integral basado en el desarrollo de competencias para la vida y ciudadanas, orientados a la conformación de una Cultura de la Legalidad.

Para lograrlo se proponen una serie de estrategias que promuevan en las y los alumnos:

El desarrollo del juicio crítico, la deliberación, la reflexión, el autoconocimiento, la autovaloración, la autorregulación de la conducta, su participación, la comprensión del sentido de las normas, el manejo y resolución de conflictos, así como la investigación y la aplicación del aprendizaje, y la construcción de proyectos educativos, para el conocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos.

Para lo cual se incorporan estrategias de enseñanza que aportan al desarrollo de las competencias y proporcionan recomendaciones y pistas didácticas generales y que el docente puede desplegar para el trabajo en el aula:

1. Crear un ambiente de confianza: **Aprender significa tomar riesgos**: Lo nuevo siempre causa cierta inseguridad e intentar algo por primera vez, implica estar dispuesto a equivocarse. Por eso es importante crear un ambiente de confianza en el cual los alumnos puedan decir lo que piensan, hacer preguntas o intentar procedimientos nuevos.
2. Incorporar estrategias de enseñanza de manera permanente: **Es importante usar diferentes prácticas** académicas de manera constante y reiterada. Se trata de guiar la lectura de distintos tipos de textos, gráficas, esquemas, mapas, fórmulas e imágenes; demostrar diversas formas de expresar y argumentar las ideas, utilizar términos técnicos; plantear preguntas, llevar a la práctica el ejercicio

del derecho de acceso a la información, elaborar textos, registrar datos e incluso realizar operaciones matemáticas.

3. Fomentar la interacción en el aula: ***El diálogo e interacción entre los pares*** es una parte central en el proceso de aprendizaje: la participación con otros nos ayuda a desplegar nuestros conocimientos, demostrar lo que sabemos hacer, anticipar procesos, reconocer nuestras dudas, oír las ideas de los demás y compararlas con las propias.

4. Utilizar recursos múltiples: ***Una parte fundamental de la educación*** secundaria, es aprender a utilizar recursos impresos y tecnológicos a los cuales se tenga acceso para conocer diversas expresiones culturales, buscar información y resolver problemas, sin dejar de lado la promoción de que se acuda a las Unidades de Información de las dependencias; Así como la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), con el apoyo del equipo de enciclopedia asignado en los 1eros grados, así como de los acervos de la Biblioteca de Aula y Escolar que aporta a cada escuela el Programa Estatal de Lectura.

5. Desplegar ideas en el aula para consultas rápidas: *Las paredes del aula constituyen un espacio importante para exponer diferentes recursos de consulta rápida.*

Trabajo por proyectos:

La enseñanza socializada se realiza principalmente en grupo o mediante otras estrategias que reúnen a los alumnos en torno a objetivos comunes, de modo que todos se sientan responsables en la realización de las tareas asignadas, para lo cual se tienen que coordinar esfuerzos, puede atenuar el individualismo y las tendencias egoístas que aniquilan a gran número de alumnos, infundiéndoles sentimientos de incapacidad o de una exagerada valoración personal. Tiene el mérito de conducir al educando a trabajar en grupo, de acuerdo con sus posibilidades y preferencias, contribuyendo con lo que cada cual pueda para la realización de una tarea en común, que será ejecutada mediante la integración del

esfuerzo de todos.

Es un método esencialmente activo, cuya finalidad es hacer que el alumno actúe y realice, intente imitar la vida, ya que todas las acciones del hombre no son otra cosa que realizaciones de proyectos.

Hay cuatro **tipos** principales de **proyectos**, que no son excluyentes uno del otro de acuerdo a la situación que se trate:

1. Constructivos: se proponen realizar algo concreto.
2. Estéticos: se proponen disfrutar del goce de algo como música, pintura, etc.
3. Problemáticos: se proponen resolver un problema.
4. De aprendizaje: se propone adquirir conocimientos, habilidades, hábitos y actitudes.

Etapas de un Proyecto:

- Descubrimiento de una situación.
- Definición y formulación del Proyecto.
- Planteamiento y comparación de datos.
- Ejecución.
- Evaluación.

Desarrollo del Proyecto:

- Formación de equipos.
- Elección de un responsable.
- Actividades de los integrantes del equipo.
- Puesta en común.
- Elaboración de un periódico mural, álbum o exposición.

- Exposición del proyecto

El responsable se hará cargo de la presentación del grupo y de sus integrantes.

El portafolio:

Una propuesta interesante es que cada alumno y alumna vayan elaborando a lo largo del año escolar su portafolio: una carpeta grande donde guarden diversos trabajos elaborados. Por ejemplo: dibujos, gráficos, textos libres, informes de investigaciones, poesías, adivinanzas, propuestas de actividad planteadas a la clase, referencias a trabajos de equipo archivados en el aula. Este portafolio recoge los resultados (o los más interesantes entre todos los resultados) del esfuerzo realizado por el estudiante durante el año. Cada determinado tiempo, el estudiante y el docente pueden revisarlo y reflexionar sobre lo logrado y lo que falta por lograr.

Estudio de caso:

Metodología educativa basada en problemas reales que presentan personas reales, implica delimitar el objeto de estudio y la elaboración de instrumentos para recabar, analizar y procesar la información mediante la investigación y discusión, logrando que el estudiante tenga una mejor comprensión de los hechos, a través de las conclusiones y propuestas de solución.

Conferencias:

El propósito principal es recibir información de primera mano sobre las organizaciones delictivas, la corrupción y su impacto sobre el sistema de justicia penal. La labor que las agencias policiales locales, estatales o nacionales realizan para combatirla, además de los otros temas incluidos en el programa.

El orador invitado:

Como ejemplo positivo, con antecedentes similares a la mayoría de los estudiantes, de preferencia que haya nacido y crecido en la misma comunidad.

Sugerencias

- Entrevistarse con él antes de la presentación.
- El tema que expondrá, esté dentro del contexto y los propósitos del mismo.
- Darle una copia de los aprendizajes esperados para ese tema.
- Informar al grupo sobre los antecedentes del orador invitado.
- Que los alumnos preparen un cuestionario sobre el tema, lo resuelvan, y
- Preparen un resumen de la conferencia, así como
- Cartas de agradecimiento al orador invitado.

Actividades comunitarias:

En estas actividades los jóvenes interactúan con sus compañeros dentro de su comunidad escolar, con sus amigos, vecinos y familia en su entorno social; proyectando los valores adquiridos mediante la Cultura de la Legalidad. A través de la 1) **Elaboración de mantas**, que contengan mensajes positivos que inviten a participar en formar hacia una Cultura de la Legalidad. 2) **Tendedero de la legalidad** Se solicita a los alumnos que en una camiseta que puedan pintar, ellos diseñen un mensaje dirigido: a la comunidad, las autoridades, o en general envíen un mensaje creativo, sobre la promoción de la Cultura de la Legalidad, cuando el grupo haya concluido la actividad, se presenta ante la comunidad educativa, a manera de exposición, pero simulando la manera en que se tiende la ropa en casa, y de tal forma que cada uno de los diseños pueda ser apreciado.

Cómo apoyar la elaboración de resúmenes.

- Elija el texto que se va a resumir y léalo con el grupo.
- Solicite participaciones a partir de las preguntas: ¿cuál consideran que es la idea principal de cada párrafo?, ¿cuáles serán las ideas secundarias o ejemplo? Acepte participaciones de los alumnos, escriba algunas en el pizarrón o con el procesador de textos y después proponga usted sus respuestas a las mismas preguntas.

- A partir de las respuestas, ejemplifique en el pizarrón cómo retomar la idea principal de cada párrafo. Puede incluir definiciones textuales, vocabulario técnico y ejemplos del texto.
- De ser posible, muestre a los alumnos ejemplos de resúmenes elaborados por usted o por otros estudiantes.

Para hacer uso del diccionario.

- Haga una lista, con sus alumnos, de las palabras que no conocen o no comprenden.
- Búsquenlas en el diccionario en orden alfabético.
- Lea el significado e intenten utilizarlo dentro de un contexto. También pueden hacer uso de sinónimos.
- Relea las oraciones que contienen las palabras consultadas para comprenderlas ampliamente.
- Si aún quedan dudas, busque la palabra en un libro especializado.

Cómo conducir una revisión grupal de textos individuales.

- Solicite un voluntario para leer su texto frente al grupo. Copie fragmentos breves de los textos en el pizarrón para ejemplificar frases o expresiones que pueden ser mejoradas.
- Acepte dos o tres intervenciones, para hacer comentarios sobre el contenido cotejando lo que plantea el libro para los alumnos. En el pizarrón haga las modificaciones sugeridas por los comentaristas y pregunte al autor si está de acuerdo, si su texto mejora con las aportaciones o se le ha ocurrido otra idea para mejorarlo. Permita que sea el propio autor el que concluya cuál es la manera que mejor se acerca a lo que quiere relatar, la corrija en el pizarrón y después en su cuaderno.

- Solicite que todos releen y revisen sus textos, hagan las correcciones necesarias y lo reescriban con claridad para, posteriormente, poder leerlo con facilidad ante el grupo.
- En cada ocasión invite a alumnos distintos a revisar sus textos con todo el grupo, incluyendo a los que no se auto propongan.
- Siempre propicie actitudes positivas hacia la revisión para el mejoramiento de la expresión escrita.

Cómo anotar referencias de las fuentes utilizadas.

Cuando se utilizan textos o imágenes que aparecen en distintos medios, se cita su procedencia, usando alguno de los siguientes códigos:

- Libro: apellido del autor, nombre del autor, título, lugar de edición, editorial y año de publicación. Si se trata de un diccionario o enciclopedia, anotar también las palabras o páginas consultadas.
- Revista o periódico: título, número, lugar y fecha de publicación, páginas consultadas.
- Programa de TV: Nombre del programa, horario de transmisión y canal.

Cómo organizar la bitácora del grupo.

- La bitácora es una actividad compartida por todos los miembros del grupo. Se busca escribir día a día la vida del grupo escolar. Es una actividad libre de escritura en el sentido de que cada alumno puede elegir qué aspecto del día comentar y cómo comentarlo. **No se trata de corregirlo** sino de compartir las diferentes perspectivas acerca de los eventos centrales de la convivencia en el aula.
- Cada día un alumno diferente se hace responsable de escribir, dibujar, insertar fotografías, etcétera.
- Es una actividad que los alumnos pueden realizar en un procesador de palabras.

- Si cuenta con conectividad, se puede crear un blog (bitácora electrónica) del grupo que se despliegue en Internet. En la página www.blogspot.com se explica cómo hacerlo.

Diario de clase

Las y los alumnos habrán de llevar un diario de clase, que se presenta en varias lecciones a lo largo del programa. Los ejercicios en él, brindan a las y los estudiantes la oportunidad de registrar sus experiencias, sentimientos e ideas personales asociados con el material del curso, además les permite desarrollar el sentido de autoconocimiento, competencia necesaria para el desarrollo de su autonomía. Estos ejercicios deberán asignarse como tarea para la casa y no ser realizados durante la clase, las y los estudiantes de manera voluntaria determinarán si lo comparten en los espacios que él o la docente determine.

Cómo coordinar la discusión de un dilema moral.

- Pida a los alumnos que lean el dilema individualmente y respondan las preguntas. Indique que los comentarios se harán más adelante.
- Aclare con el grupo el sentido del dilema, preguntándoles, ¿por qué es un dilema?, ¿Cuál es el tema central?, ¿qué habrá pensado el personaje en cuestión?
- Invite a los alumnos a intercambiar ideas en plenaria.
- Explique previamente dos reglas básicas: a) Debatir argumentos y no agredir ni elogiar a personas, y b) turnarse el uso de la palabra, de modo que se ofrezcan equilibradamente argumentos a favor y en contra de cada postura.
- A medida que el grupo identifique las posturas y argumentos posibles, anótelos en el pizarrón e invite al grupo a organizarlos, mediante preguntas como: ¿Cuál es el mejor argumento a favor de X postura y por qué? ¿Habría otros argumentos?, ¿cuáles?

- Para cerrar, invite al grupo a redefinir o confirmar sus posturas iniciales, con base en los argumentos dados, y a buscar salidas diversas y más satisfactorias al dilema.

Cómo hacer una lluvia de ideas.

- Plantee una pregunta abierta relacionada con una actividad, texto, imagen o situación (¿Qué pasaría si...? ¿Cómo podríamos...? ¿Por qué creen que esto ocurre así...? ¿Qué les sugiere esto?).
- Permita y promueva que los alumnos den su opinión, anote ideas y sugerencias y planteen dudas.
- Conforme los alumnos van participante, apunte en el pizarrón, de manea abreviada, sus comentarios y aportaciones. También puede anotar sus ideas en un procesador de palabras y proyectarlas en la pantalla.
- Cuando los alumnos han terminado de participar, revise con ellos la lista y busquen diferentes formas de organizar sus ideas (juntar todas las similares, ordenarlas cronológicamente, agruparlas por contenido, etcétera).
- Resuma con el grupo las principales aportaciones
- Retome las participaciones cuando sea pertinente relacionarlas con otras intervenciones.

Cómo llevar a cabo un debate.

- Antes de empezar, solicite a dos alumnos que desempeñen las funciones de moderador y de secretario, explicándoles en que consiste su labor.
- Defina con claridad los aspectos del tema seleccionado que se van a debatir; debe plantearse con claridad cuál o cuáles son los puntos o aspectos que se están confrontando.
- El moderador anotar en una lista los nombres de quienes desean participar e inicia la primera ronda de participaciones para que cada uno exprese su punto de vista y sus argumentos acerca del tema.

- El secretario toma notas de las participaciones poniendo énfasis en las ideas o conceptos que aportan.
- Al agotar la lista de participaciones, el moderador hace un resumen de los comentarios. De ser necesario y contar con tiempo, puede abrirse una nueva lista de participaciones; o bien, al final resume las principales conclusiones o puntos de vista para que el secretario tome nota de ellas.
- Cada vez que sea necesario, es importante que el moderador les recuerde a los participantes cuáles son los puntos centrales del debate, para evitar distracciones.
- Al final, el secretario lee sus anotaciones y reporta al grupo las conclusiones o puntos de vista.

Cómo introducir otros recursos.

- Explore y lea con anticipación los materiales, seleccionando aquellos que desea compartir con el grupo.
- Presente el material (libros, revista, artículo de periódico, mapa, imagen, etcétera) al grupo, comentando qué tipo de material es, el autor o artista, el año.
- Lea o muéstrelo al grupo.
- Converse con los alumnos acerca de la relación de este material con el trabajo que se está desarrollando. Propicie la reflexión sobre la relación del material presentando con la actividad que se realiza o el contenido que se trabaja
- Invítelos a revisar el material y conocerlo más a detalle, o que ellos sugieran, aporten, lleven o busquen material relevante para los temas que están abordando en el curso.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad permanente cuyo objetivo es hacer un alto en el proceso educativo, para valorar el grado en que las y los alumnos están dotando de significado los nuevos conocimientos, así como la pertinencia de los métodos implementados.

Los mecanismos de evaluación de aprendizajes que se pueden usar son los ensayos, reflexiones colectivas, debates, proyectos de investigación, dilemas morales etcétera. con los que se pretende identificar los conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes en favor de una Cultura de la Legalidad.

La evaluación de los aprendizajes en la asignatura “Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de Legalidad” tiene un carácter formativo pues busca dar cuenta de sus logros, es un apoyo al trabajo del o la docente, para que planee sus estrategias y actividades partiendo de los conocimientos previos de las y los jóvenes; formativa, porque más allá de evaluar resultados, ofrece información sobre los avances de las y los estudiantes, según su propio punto de partida.

Mención especial requiere la evaluación al proceso de desarrollo del juicio moral, en el que el proceso lógico del o la alumna se pone en marcha cuando los valores adquiridos entran en conflicto en una situación que despierte su interés, por lo que es necesario centrarse en la forma o estructura del razonamiento del estudiante con la que justifica su decisión más que en el contenido de la respuesta para poder extraer conclusiones sobre su verdadero modo de pensar (es lo que se mantiene en otras situaciones de la vida real). En toda actividad que se realice en los diferentes procesos de la evaluación, se deben identificar fortalezas y debilidades que permitan al docente rediseñar las distintas estrategias; el hecho de evaluar permite hacer un seguimiento y observar, no sólo cómo van sus estudiantes, sino qué hace la comunidad educativa para contribuir a la formación ciudadana.

Los procesos de evaluación que él o la docente de la asignatura proponga, deben abarcar tanto los conocimientos, como las habilidades y actitudes de los alumnos, más allá de asignar una calificación numérica basada en la memorización de la información. Por lo tanto, la evaluación debe reunir las siguientes características:

- Considerar que las alumnas y los alumnos parten de situaciones de aprendizaje distintas, por lo que se requiere evaluar el desempeño de cada uno de ellos de acuerdo a su propio punto de partida.
- Reconocer que el alcance y la profundidad de los aprendizajes realizados no se manifiestan en ocasiones sino hasta después de cierto tiempo.
- Tomar en cuenta el carácter dinámico del proceso de construcción de significados y atender su dimensión temporal, para no emitir juicios definitivos sobre la totalidad del proceso a partir de una sola evaluación.
- En virtud de que las alumnas y los alumnos construyen determinados significados sobre los contenidos de Cultura de la Legalidad, les atribuyen a éstos una interpretación particular que después es recuperada en la vida cotidiana, es importante que, de igual manera, le den sentido a las actividades de evaluación ya que depende de la forma en que ésta se plantea y del cómo se actúa en el desarrollo de la misma.
- La evaluación es parcial pues muy probablemente las alumnas y los alumnos siempre aprenden mucho más de lo que las actividades de evaluación pueden captar, debido a la complejidad de relaciones que se establecen al dar significado a los contenidos desarrollados en la asignatura.
- Deberá permitir a los alumnos generar procesos de autoevaluación que proporcionan información relevante para regular su propio proceso de construcción de conocimiento.
- Deberá posibilitar la variación de contextos en que se lleva a cabo el aprendizaje tanto como sea posible a fin de que los significados construidos sean lo más efectivos posibles y no queden restringidos o vinculados a un solo contexto.

Se sugieren como recursos para usarse en la evaluación:

- Textos y materiales que sean elaborados por las alumnas y los alumnos tales como: composiciones, ensayos, propuestas de plebiscitos, cartas a las autoridades, críticas a las leyes o a la forma de impartir justicia, guiones de teatro sobre los problemas de corrupción, narcotráfico y otras actividades ilícitas y, sus consecuencias en la vida de los estudiantes y el daño que puede causar a la sociedad en su conjunto además de trípticos, folletos, carteles, mantas, etcétera. Llegados a este punto es imperante que los docentes promuevan la reflexión, la concientización, la toma de decisiones informada y la libre opinión de los y las alumnas a través de los cuales se evidencien las competencias desarrolladas durante el curso.
- Cuadros sinópticos, esquemas, mapas conceptuales y diversas estrategias didácticas en las que las alumnas y los alumnos plasmen, de forma sintética el conjunto de nociones básicas sobre Estado de Derecho, Cultura de la Legalidad y de aquellos elementos que los vulneran.
- Estudios de caso en los que se profundicen en el conocimiento y valoración de situaciones y problemas identificados en la comunidad, en la sociedad o en el mundo. A partir de ellos, se promueve habilidades de investigación y análisis, así como el acceso a diversas fuentes de información bibliográfica, hemerográfica y el uso de distintas páginas web sobre temas afines a la asignatura.
- Análisis de dilemas morales, registro de observaciones realizados por los y las docentes en actividades que involucren la participación activa de las alumnas y los alumnos (debates, foros, mesas de análisis, dramatizaciones, campañas de sensibilización y promoción de la Cultura de la Legalidad), identificando los cambios de actitud.
- Carpetas y portafolios de los estudiantes que contengan los trabajos realizados a lo largo del curso que permitan llevar un seguimiento preciso del trabajo de los alumnos sobre la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DE ESTUDIOS RECOMENDADOS PARA LA Y EL ALUMNO Y EL DESARROLLO DE LOS BLOQUES.

Publicaciones y boletines de diversas instituciones y organismos públicos, textos literarios, contenidos en biblioteca de aula y escolar, revistas, prensa escrita y publicaciones periódicas, reglamentos y leyes, materiales audiovisuales, gráficas y estadísticas, tecnología de información y la comunidad (páginas electrónicas de periódicos y de revistas, páginas web de organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales, lecturas diseñadas para ser trabajadas con los alumnos).

Títulos de la biblioteca de aula para los alumnos

<u>Crea tu propia revista</u>	Barbara Taylor(Autor);	SECUNDARIA	PRIMERO	Biblioteca de Aula	2005
<u>¡Diles que no me maten!</u>	Juan Rulfo(Autor);	SECUNDARIA	SEGUNDO	Biblioteca de Aula	2005
<u>El bien y el mal, ¿què es eso?</u>		SECUNDARIA	SEGUNDO	Biblioteca de Aula	2005
<u>Esa condenada mala suerte</u>	K jartan Poskitt(Autor);	SECUNDARIA	PRIMERO	Biblioteca de Aula	2005
<u>Hábitos inteligentes para tu salud</u>	Josep Comellas(Autor);	SECUNDARIA	SEGUNDO	Biblioteca de Aula	2005

<u>Lo que tú puedes hacer para salvar la Tierra</u>	Debbie Silver (Autor);	SECUNDARIA	PRIMERO	Biblioteca de Aula	2005
--	------------------------	------------	---------	--------------------	------

Carrera Robles Jorge. Pancho Villa, la Revolución y la Cd. de Chihuahua.

Holguín Sánchez Juan . Lecturas de Chihuahua. Ediciones del Azar . 2007

Libros del Programa Nacional de Escuela Segura:

-Serie “Kipatla: para tratarnos igual”: 1) Los Tenis de Carlos 2) Matías en Salto Mortal 3) Frisco con F de Fuego 4) El secreto de Cristina y 5) Pedro y la Mora 6) Tere: De sueños y aspiradoras 7) La Tonada de Juan Luis 8) Ndaku para Yaro.

-Materiales de Prevención de Adicciones: 1) Orientaciones para la Prevención de Adicciones 2) Escuela y Prevención de las Adicciones, Antología y 3) Manual para profesores de Secundaria: Orientaciones para la Prevención de Adicciones

Páginas web de consulta tanto para el alumno como para el docente:

<http://www.imjuventud.gob.mx>

<http://www.chihuahua.gob.mx>: dependencias: Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Fomento Social, Secretaría de Seguridad Pública Estatal, municipios.

www.municipiochihuahua.gob.mx : policía/dirección/programas

www.ichitaip.org.mx Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública., www.ichitaip.org.mx/infomexchihuahua, www.transparenciamexicana.org.mx

www.cedhchihuahua.org Comisión Estatal de Derechos Humanos. Correo electrónico cedhch@prodigy.net.mx Lada sin costo 01800-201-1758

www.cij.gob.mx Centros de Integración Juvenil

www.culturadelalegalidad.org.mx

Boletín Trimestral de México Unido contra la Delincuencia A.C.

culturadelalegalidad@mucd.org.mx

www.conapred.org.mx Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

quejasyr@conapred.org.mx Quejas y reclamaciones

www.elheraldodechihuahua.com.mx

www.eldiariodechihuahua.com.mx

www.masnoticias.com.mx

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SUGERIDA PARA CONSULTA DEL DOCENTE

Adolescencia

Centros de Integración Juvenil (2006), "Habilidades para la vida" Guía para educar con valores.

Coleman, John C. (1994), "Introducción" y "Amistad y grupo de compañeros", en *Psicología de la adolescencia*, Madrid, Morata (Psicología), pp. 17-29 y 121-156.

Fierro, Alfredo (1995), "Relaciones sociales en la adolescencia", en Jesús Palacios *et al.*, (comps.), *Desarrollo psicológico y educación, I. Psicología evolutiva*, Madrid, Alianza (Psicología, 30), pp. 339-346.

Fuentes, Ma. Jesús y Ma. Luisa De la Morena (1995), "Las relaciones sociales con los iguales en la adolescencia", en Antonia M. González Cuenca *et al.*, *Psicología del desarrollo: teoría y prácticas*, Málaga, Aljibe (Educación y psicología), pp. 327-335.

SEP (2000), "Aprender a tomar buenas decisiones" y "Enséñelos a decidir por sí mismos", en *Construye tu vida sin adicciones. Guía del modelo de prevención*, México, SSA/Consejo Nacional contra las adicciones/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro), pp. 30-32 y 33-35.

SEP (2000), "Tarjetas: 1, 2, 3, 11, 13, 34, 35, 37, 39, 40 y 42. Decisiones", Material de apoyo del paquete *Construye tu vida sin adicciones. Guía del modelo de prevención*, México, SSA/Consejo Nacional contra las adicciones/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro)

SEP (2000), "Juventud y proyectos", en *Formación Cívica y Ética. Libro para el maestro. Educación secundaria*, México, pp. 73-77.

Desarrollo Moral. Valores

Buxarrais, María Rosa *et al.* (1997), "Diseño curricular de educación moral", en *La educación moral en primaria y secundaria. Una experiencia española*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca del normalista), pp. 51-73.

Buxarrais, María Rosa *et al.* (1997), "La educación moral en una escuela democrática", en *La educación moral en primaria y secundaria. Una experiencia española*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca del normalista), pp. 15-27.

Buxarrais, María Rosa (1998), "Los medios de comunicación y la educación en valores", en *Educación, valores y democracia*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos, pp. 241-269.

Brubacher John W. *et al.* (2000), "Los valores, la ética y la enseñanza reflexiva", en *Cómo ser un docente reflexivo. La construcción de una cultura de la indagación en las escuelas*, Barcelona, Gedisa (Biblioteca de educación. Serie Didáctica general, 8), pp. 139-156.

Cortina, Adela (1998), "Mapa físico de la ética" y "¿Qué es la educación moral?", en *El quehacer ético. Guía para la educación moral*, México, Santillana (AulaXXI, 61), pp. 15-37 y 69-77

Díaz-Aguado y Concepción Medrano (1995), "El papel del conflicto y la discusión como procedimientos de educación moral", en *Educación y razonamiento moral. Una aproximación constructivista para trabajar los contenidos transversales*, Bilbao, Ediciones Mensajero, pp. 101-124.

López Sánchez, Félix (1995), "Los valores y la toma de decisiones", en *Educación sexual de adolescentes y jóvenes*, México, Siglo xxi, pp. 112-148.

Martínez, Miquel (1994), "Rol del educador y de la escuela en el ámbito de la educación moral", en Miquel Martínez y Josep M. Puig (coords.), *La educación*

moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo, Barcelona, Graó/ICE (Materiales para la innovación educativa, 4), pp. 19-29.

Puig, Joseph Ma. y Miquel Martínez (1989), "Discusión de dilemas morales", en *Educación moral y democracia*, Barcelona, Laertes (Pedagogía, 62), p. 201.

Savater, Fernando (1998), "Haz lo que quieras", en *Ética para amador*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro), pp. 53-66.

Savater, Fernando (1998), *Ética para Amador*, México, Cooperación Española/SEP (Biblioteca de actualización para maestros), pp. 17-161.

Democracia, Estado de Derecho, Cultura de la Legalidad

Bobbio, Norberto (1996), "¿Gobierno de los hombres o gobierno de las leyes?", en *El futuro de la democracia*, México, FCE, pp. 167-189.

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (1998), "Legalidad", en *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, pp. 860-862.

Cortina, Adela (1998), "La educación del hombre y el ciudadano"., en *El quehacer ético. Guía para la educación moral*, México, Santillana, pp. 105-120.

Golding, William (1996), "El monstruo del aire", en *El señor de las moscas*, México, Alianza Editorial (Libro de bolsillo, 381), pp. 91-112.

Hoyos Vásquez Guillermo *et al.* (1998), "Ética comunicativa y educación para la democracia", en *Educación, valores y democracia*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pp. 9-47.

Magenzo, Abraham (1995), "El re-conocimiento del otro, una condición básica para la moderna ciudadanía y para una educación en derechos humanos", en Schmelkes, Sylvia, Silvia Conde y Abraham Magenzo, *Educación y derechos humanos*, Aguascalientes, Instituto de Educación de Aguascalientes, pp. 44-58.

Martín García, Xus (1997), “Las normas en la escuela”, en Cuadernos de Pedagogía, núm. 257, abril de 1997, Barcelona, Praxis, p. 73.

Naval, Concepción (1996), “Educar ciudadanos. Las demandas educativas de la diversidad”, en María Rosa Buxarrais y Miquel Martínez (comps.), *Educación en valores y desarrollo moral*, Barcelona, ice/oei, pp. 221-231.

Navarro Barrón Héctor Alejandro (2009), “La Cultura de la Legalidad en Chihuahua” Cuaderno de Trabajo. Ediciones Castillo.

Peschard, Jacqueline (1997), *La cultura política democrática*. México, IFE (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 2).

Rodríguez Zepeda, Jesús (1996), “La formación del concepto de Estado de derecho” y “Dimensiones políticas del Estado de derecho”, en *Estado de derecho y democracia*, México, IFE (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 12), pp. 19-37 y 39-48.

Salazar Ugarte, Pedro(1997), “La participación electoral de los jóvenes y el nuevo contexto político”, en *Jóvenes. Revista de estudios sobre juventud* N° 5, México, pp. 58-73.

Salazar Ugarte, Pedro (2006), *Democracia y cultura de la legalidad*, México, IFE (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 25).

Sandoval Flores, Etelvina (2000), “La clase: reglas y códigos compartidos”, en *La trama de la escuela secundaria: instituciones, relaciones y saberes*, México, UPN/Plaza y Valdés, pp. 265-267.

SEP (2006), *Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad; Situaciones sociales de impacto en la vida de los adolescentes*.

Derechos Humanos

Carpizo, Jorge (1993), "Los nuevos derechos humanos", en *Antología de clásicos mexicanos de los derechos humanos. De la constitución vigente a nuestros días*, I, México, CNDH, pp. 203-210

Schmelkes, Sylvia (1998), "Educación para los derechos humanos. Reflexiones a partir del conocimiento y de la práctica latinoamericana", en Proyecto principal de educación, 47, diciembre, México (s/ed.), pp. 5-15 (tomado de internet: <http://www.unesco.cl/pdf/actyeven/ppe/boletin/artesp/47-1.pdf>)

Educación para la Paz. Resolución de Conflictos:

Aguilera, Beatriz *et al.* (1994), "Implicaciones educativas de la educación para la paz", en *Educación para la paz. Una propuesta posible*, Barcelona, Seminario de Educación para la Paz/Los libros de la catarata, pp. 35-74.

Grasa, Rafael (1999), "Resolución de Conflictos. Observa cómo discuten o se pelean para decidir como negociar", en Miquel Martínez y Josep Puig Rovira, *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*, Barcelona, ICE/Graó, pp. 105-112.

Maggi, Rolando *et al.* (1999), "Manejo del cambio y resolución de conflictos", en *Desarrollo humano y calidad. Los valores en la vida social y profesional*, México, Publicaciones Cultural/Conalep/SEP, pp. 174-181.

Uranga, Mireia (1998), "Mediación, negociación y habilidades para el conflicto en el marco escolar", en Gregorio Casamayor (coord.), *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*, Barcelona, Graó (Biblioteca de aula. Serie Pedagogía, 128), pp. 143-159.

Valenzuela, Pedro (1995), "La estructura del conflicto y su resolución", en Francisco Reyes Torres (comp.), *Democracia y conflicto en la escuela*, Sta. Fe de

Bogotá, OEA/ Instituto para el Desarrollo de la Democracia/Ministerio de Educación Nacional, pp. 55-64.

Leyes y Reglamentos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(1997), Tomo I UNAM, 11Ed.artículo 40, comentario de Eduardo Andrade Sánchez ,pp. 481-490.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(1997), Tomo I 11Ed. Artículo 49. Título Tercero. Capítulo I De la división de poderes, México, UNAM,pp.560-593.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (actualizada).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

DIF Estatal Chihuahua (2005), CÓDIGO para la protección y defensa del menor.

Jiménez García, Joel Francisco (2000), *Derechos de los niños*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Cámara de Diputados. LVIII Legislatura.

Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua

Títulos Varios

Cascón Soriano, Paco y Carlos Martín Beristain (1998), “Juegos de la comunicación”, en *La alternativa del juego I. Juegos y dinámicas de educación para la paz*, 3ª ed., Madrid, Los libros de la catarata, pp. 97-126.

Chacón Arteaga, Nancy L. (1999), “Formas de introducción a la práctica educativa. ¿Cómo sentirnos más humanos en el mundo de hoy?, en *Formación de valores morales. Proposiciones metodológicas*, La Habana, Academia, pp. 5-16.

Corona Berkin, Sarah (1998), "El periódico en el salón de clase", en *Didáctica de los medios de comunicación. Lecturas*, Javier Arévalo Z. y Guadalupe Hernández L. (coord.), México, DGMMyME-SEP, pp. 121-136.

De la Torre, Saturnino (1997), "Películas formativas. Un apunte para su utilización" y "Anexo", en *Cine formativo. Una estrategia innovadora para los docentes*, Barcelona, Octaedro, pp. 55-86 y 99-100.

Lucini González, Fernando (1999), "Contextualización de los temas transversales en el marco de los diseños curriculares", en *Temas transversales y educación en valores*, Madrid, Alauda/Anaya (Hacer reforma), pp. 17-40.

PERRENOUD, Phillippe. *Construir competencias desde la escuela*.

Santiago de Chile: J.C. Sáez editor, 2003

Portillo M., Cintia (1999), "Habilidades comunicativas", en Miquel Martínez y Josep Puig Rovira, *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*, Barcelona, ICE/Graó, pp. 93-103.

Puig Rovira, Josep (1993), *Toma de conciencia de las habilidades para el diálogo. Materiales para la educación ética y moral*, Madrid, Aprendizaje.

Puig, Josep M. *et al.* (2000), "Propuestas didácticas para la participación escolar" y "Propuestas didácticas para primer ciclo de educación obligatoria", en *Cómo fomentar la participación en la escuela. Propuestas de actividades*, Barcelona, Graó (Serie Pedagogía. Teoría y práctica, 144), pp. 97-99 y 155-189.

Rodríguez, María Esther (2000), "Segunda Fase" y "Espacios y tiempos públicos en la escuela", en *Con-vivencia, escuela-comunidad ¿un enlace posible? Estrategias para la participación*, Buenos Aires, Novedades Educativas, p. 31 y 55.

Rué, Joan (1998), "El aula: un espacio para la cooperación", en Clara Mir (coord.), *Cooperar en la escuela. La responsabilidad de educar para la democracia*, Barcelona, Graó (Biblioteca de aula, 132), pp. 17-29.

Salinas, Héctor y Josep Puig (1999), "Toma de conciencia de las habilidades para el diálogo", en Miquel Martínez y Josep Puig Rovira, *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*, Barcelona ICE/Graó, pp. 161-170.

Sandoval Flores, Etelvina (2000), "Los estudiantes en la escuela secundaria", en *La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes*, México, UPN/Plaza y Janés, pp. 207-234.

Santacana Fabrè, Montserrat (2000), "La presencia de los temas transversales en la vida cotidiana del centro", en José Palos (coord.), *Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del curriculum*, Barcelona, ICE/Horsori (Cuadernos de educación, 31), pp. 53-77.

Sartre, Jean Paul, "El existencialismo es un humanismo", en *El existencialismo como humanismo*,
<http://www.cibernous.com/autores/existencialismo/textos/humanismo1.html> .

Vargas, Laura *et al.* (1998), "Ejercicios de comunicación", en *Técnicas participativas para la educación popular*, 3ª ed., España, Editorial Popular, pp. 207-227.

Yus Ramos, Rafael (1996), "Estrategias didácticas para los temas transversales", en *Temas transversales: hacia una nueva escuela*, Barcelona, Graó (Transversalidad, 106), pp. 151-173.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Conde, Silvia / Canedo, Gloria (2003). Educar para la democracia. Tercer grado de secundaria. Instituto federal Electoral.

FISAC. Manual Vire. Taller de Formación de promotores de estilo de vida responsable.

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2005). Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 Chihuahua, Chih.

Manual de Autoformación en Ética Pública, elaborado y editado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Colección Capacitación a Distancia No. 2; noviembre de 2007; México; p.p. 31-32

MERINO, Mauricio; **La Participación Ciudadana en la Democracia**; Colección de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE; No. ; México.

Ministerio de Educación de Panamá, Unión Nacional de Centros Educativos Particulares, Proyecto Cultura de la Legalidad, Currículo de Cultura de Legalidad.

Perrenoud, Philippe (2002). Construir competencias desde la escuela. Dolmen Ediciones S.A. Santiago de Chile.

S.E.B. (2006). Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. Asignatura Opcional Plan 1993. Guía para el docente 2006-2007. México, D. F.

Schedler Andreas; **¿Qué es la rendición de cuentas?**; IFAI; Colección de cuadernos de Transparencia No. 3; 2004; México.

S.E.C. de Gobierno del Estado de Chihuahua. (2005). Programa Estatal de Educación PROEDE. Chihuahua, Chih.

S.E.P. (2005) Planes y Programas de estudio para la Educación Secundaria, Documento introductorio, México, RIES, SEP.

SEP (2005). Los Derechos Humanos en el hogar, en la escuela y en la sociedad. Querétaro.

S.E.P. (2006). Plan de estudios 2006. Educación básica. Secundaria, México, D.F.

S.E.P. (2001). Curso propedéutico de telesecundaria de verano. México, D.F.

S.E.P. Lineamientos Nacionales 2009 para la Asignatura Estatal. Reforma a la educación secundaria. México, D.F.

S.E.P. (2006) Planes y Programas de educación básica. México, D.F.

S.E.P. (2006) Reforma de la educación secundaria. Fundamentación curricular. México, D.F.

S.E.P. (2009) Reforma de la educación primaria. México, D.F.

S.E.P. (2009) Formación Cívica y Ética. Sexto Grado. México, D.F.

S.E.P. (2001). Aprender a aprender en secundaria. Telesecundaria de verano. México, D.F.

S.E.P. (2005) Programa preliminar de Formación cívica y ética. México, D.F.

SEP. Primera Edición 2006, Libro para el maestro. 1er grado, Español, Volumen I, Telesecundaria, pp 38-41.